

Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

COAPEHUM

CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN HUMANIDADES

PROTOCOLO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN

2023

Estudios Culturales
Arqueología
Lingüística
Estudios Latinoamericanos
Geografía
Bibliotecología y Ciencias de la Información Documental
Literaturas
Historia
Etnohistoria
Letras Clásicas
Humanidades
Filosofía
Letras y Lenguas Modernas
Etnología
Dramaturgia
Teatro
Antropología
Física

PROTOCOLO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023

El sistema de evaluación y acreditación de la calidad de los Programas Académicos del área de Humanidades está abierto a cualquier Institución de Educación Superior, tanto pública como privada, que lo desee.

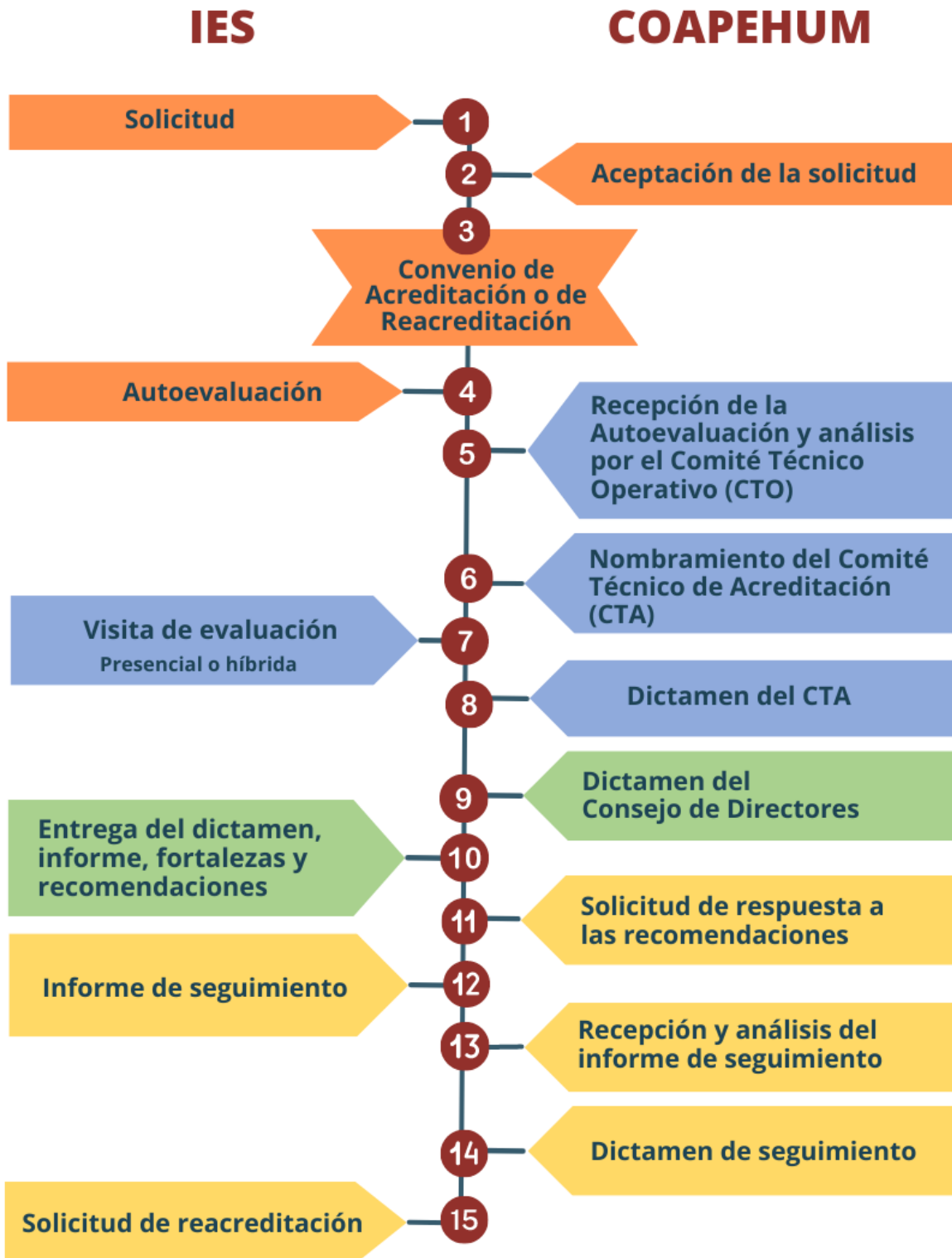
La Institución de Educación Superior debe ser una entidad legalmente identificable con personalidad jurídica. La información solicitada y recibida por COAPEHUM será considerada como confidencial.

El COAPEHUM parte del supuesto que la evaluación con vistas a la calidad educativa debe ser un proceso continuo, integral y participativo que permita identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante para dar paso a la mejora. Como resultado, la evaluación debe proporcionar información que sustente la consecuente toma de decisiones y modificaciones pertinentes a los programas académicos; con la evaluación se busca el mejoramiento de los indicadores de los PA por medio de la acción coordinada entre pares académicos, instancias oficiales y comunidad universitaria. A continuación, se describen las etapas y los pasos del proceso de evaluación y acreditación.

Etapas del proceso de acreditación



PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN



I. AUTOEVALUACIÓN

1. Solicitud

La IES solicita al COAPEHUM la evaluación del Programa Académico con miras a la Acreditación/Reacreditación.

De parte de la Institución de Educación Superior, se deberá enviar un oficio firmado por el Rector o Rectora, dirigido al presidente del COAPEHUM, Dr. Roberto Hernández Oramas, en donde se solicite la Acreditación del Programa Académico.

Este oficio deberá ser enviado de forma digital a los correos rhernandezoramas@gmail.com y evaluacion@coapehum.org, el oficio físico se enviará por paquetería a la dirección 26 oriente No. 1614, Fraccionamiento Altos de San Francisco, Xonaca, C.P. 72280, Puebla, Pue.

2. Aceptación de la solicitud

Recibida la solicitud y previa discusión del Consejo de Directores se enviará el oficio de respuesta y la propuesta del convenio de manera digital.

El COAPEHUM responde el oficio solicitado una vez evaluada la solicitud y siempre cuando el Programa Académico forme parte del Universo de acreditación: Antropología, Arqueología, Bibliotecología y Ciencias de la Información Documental, Estudios Culturales, Estudios Latinoamericanos, Etnología, Ethnohistoria, Filosofía, Geografía, Historia, Humanidades y Ciencias Sociales, Lenguas y Literaturas Clásicas, Lengua y Literatura Francesa, Lengua y Literatura Hispánicas, Lengua y Literatura Inglesas, Lenguas y Literaturas Modernas, Lingüística y Ciencias del Lenguaje y Literatura Dramática y Teatro.

3. Firma del convenio interinstitucional de acreditación

Aprobado el convenio por ambas partes, las autoridades de la Institución firmarán el convenio; el o la responsable del programa académico enviará los documentos físicos por paquetería a la dirección: 26 oriente 1614, Col. Los Altos de San Francisco, Xonaca, Puebla, Pue., C.P. 72280.

Recibidos los contratos en las instalaciones del COAPEHUM, se llevará a cabo una reunión presencial o virtual a través de la plataforma “Microsoft Teams”, en la cual participarán:

- Autoridades de la Institución de Educación Superior (directora o director de la facultad, responsable del programa académico, encargado o encargada de la acreditación).
- Presidente del COAPEHUM, quien firmará el convenio durante la reunión virtual.

El proceso de evaluación para la reacreditación tiene un costo de \$130,000.00 MXN (Ciento treinta mil pesos, cero centavos), mismo que será utilizado para recuperar los gastos de operación, ya que el COAPEHUM es una asociación civil sin fines lucrativos. La IES realiza el pago al momento de la firma del convenio de acreditación. El costo no incluye los gastos de traslado y hospedaje al momento de la visita de evaluación in situ.

4. Autoevaluación

Los y las responsables del programa académico reciben el Instrumento de Evaluación (IAE) y dan respuesta a cada uno de los indicadores de dicho instrumento. En el caso de las reacreditaciones, además, se realizará el informe del Seguimiento de Recomendaciones trabajado durante el periodo de la acreditación vigente.

El equipo operativo del COAPEHUM brinda acompañamiento durante esta etapa, para solicitar asesoría en el llenado del instrumento, se puede agendar una videollamada para resolución de dudas, al correo coordinacion@coapehum.org y coapehum@gmail.com

A solicitud de la Institución de Educación Superior, COAPEHUM puede impartir un Taller de habilitación o capacitación en las oficinas del Consejo o en la Institución de Educación Superior con los costos respectivos.

II. EVALUACIÓN

5. El COAPEHUM recibe la autoevaluación.

El tiempo de duración de la autoevaluación es variable y depende de los procesos internos de cada IES, una vez el programa ha concluido su autoevaluación, las autoridades de la IES y los responsables del programa enviarán de manera digital a los correos coordinacion@coapehum.org y coapehum@gmail.com los siguientes archivos:

- El documento en Word del IAE con sus 10 categorías e indicadores, respuestas y puntajes asignados en el proceso de autoevaluación.
- El documento en Excel correspondiente al Formato Estadístico Complementario (FEC) con sus cohortes generacionales correspondientes y datos estadísticos.
- Un enlace a algún servicio de almacenamiento digital (GDrive, DropBox,...) con las evidencias correspondientes a cada una de las categorías del IAE.

En caso de ser un programa en proceso de reacreditación anexar:

- El informe del seguimiento de recomendaciones, con sus respectivos porcentajes de avance y el listado de evidencias de cada indicador con su codificación correspondiente.

- Una carpeta de evidencias adicional a las 10 categorías del IAE, en donde se concentrarán únicamente las evidencias del seguimiento a las recomendaciones emitidas en proceso previo de acreditación/reactuación.

El Consejo de Directores procederá, según sea el caso, a:

- Rechazar el IAE por considerar que hace falta más del 49% de información y evidencias.
- Requerir documentación faltante o adicional antes de proceder a realizar la visita.
- Aceptar el IAE y proceder a la visita, y de ser necesario requerir información adicional a la institución solicitante, misma que estará disponible en el momento de la visita.

Una vez que el COAPEHUM ha procesado la información del programa académico, se enviará al responsable de la acreditación del programa, un acta de recepción con un documento anexo solicitando evidencias faltantes en caso de haberlas y/o alguna otra observación detectada durante la revisión por parte del Comité Técnico Operativo.

6. Nombramiento del Comité Técnico de Acreditación (CTA)

Una vez que el COAPEHUM ha determinado que la Autoevaluación está completa, se establecerá conjuntamente (COAPEHUM-IES) la fecha de la visita de evaluación. Acordada la fecha, el COAPEHUM designará a los miembros del Comité Técnico de Acreditación (CTA) y de la coordinación para llevar a cabo las actividades de logística y resguardo de los productos resultantes del trabajo del CTA.

El Comité Técnico de Acreditación se conforma expresamente para llevar a cabo la evaluación del programa de acuerdo con el área y necesidades específicas. El CTA estará compuesto por 3 pares de evaluación tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Experiencia académica, de docencia y de investigación en el área
- Adscripción a una Institución de Educación Superior o Centro de investigación.
- Experiencia y capacitación en evaluaciones externas.
- Sin relación personal con el programa académico que evaluará.

7. Visita de evaluación

La visita de evaluación es el momento más importante del proceso de acreditación ya que permite al CTA constatar lo realizado en la etapa de la autoevaluación. Para el COAPEHUM es fundamental llevar a cabo esta verificación de forma presencial o semipresencial ya que solo así se puede conocer el contexto y las circunstancias particulares que influyen en la operación cotidiana de cada Programa Académico; para mantener el rigor y la calidad del proceso de acreditación, las visitas de evaluación se pueden llevar a cabo en dos modalidades:

Visita in situ:

El CTA conformado por 3 pares evaluadores, un coordinador y el presidente del COAPEHUM, acuden a las instalaciones físicas del programa para entrevistar y constatar la información recabada en la autoevaluación.

Visita híbrida:

Uno o dos miembros del CTA y un coordinador o coordinadora del COAPEHUM, realizan la evaluación de forma presencial y el resto realiza entrevistas virtuales a los distintos agentes del PA.

La visita a los programas académicos constará de cuatro días, en los cuales se entrevistará a: directivos, estudiantes, integrantes de cuerpos académicos, asesores y tutores, empleadores, planta docente, personal administrativo y egresados.

La propuesta de agenda de actividades será enviada con anticipación y se definirá con las autoridades del Programa Académico, asimismo se solicitará a la coordinación del PA que envíe con anticipación el listado de asistentes a cada entrevista.

A continuación, se detallan las actividades que deberán realizarse durante las visitas, sean in situ o híbridas.

Día 1

Primera sesión

Aprobación definitiva de la Agenda Oficial; los integrantes para esta sesión son el presidente de COAPEHUM, Coordinador de Evaluación y Autoridades y responsables del Programa Académico.

Segunda sesión

El COAPEHUM y el CTA acuerdan el plan de trabajo y abren acta de apertura.

Día 2

Primera sesión

Inauguración oficial de la visita del Comité Técnico de Acreditación del COAPEHUM, los integrantes a participar son el presidente del COAPEHUM, CTA, Coordinador/a de Evaluación y Autoridades del Programa Académico.

El presídium estará integrado por el presidente y las autoridades de la IES.

Los asistentes serán: El CTA, Planta Docentes, estudiantes y comunidad universitaria.

Segunda sesión

El CTA entrevista a autoridades y responsables directos del Programa Académico. Para esta sesión participarán tanto el director o directora de la facultad o dependencia, así como el Coordinador o Coordinadora del programa a evaluar y será la única entrevista en donde podrán participar.

Tercera sesión

El CTA entrevista a estudiantes vigentes al Programa Académico. El responsable del programa enviará con dos semanas de anticipación las listas de estudiantes inscritos Al Programa Académico, de entre los cuales la coordinación del COAPEHUM seleccionará de 20 a 30 estudiantes.

Cuarta sesión

El CTA entrevista a integrantes de cuerpos académicos y/o grupos de investigación para la Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) relacionada con el Programa Académico.

Quinta sesión

El CTA entrevista a profesores asignados a la tutoría de alumnos del Programa Académico.

Sexta sesión

Sesión del trabajo del CTA.

Día 3

Primera sesión

El CTA entrevista a empleadores. El número de empleadores varía según los programas; se sugiere un desayuno-entrevista con 8 a 12 empleadores.

Segunda sesión

El CTA entrevista a egresados. Para esta sesión deben asistir egresados de las últimas 5 cohortes generacionales. El número de egresados varía según los programas, se sugieren de 15 a 20.

Tercera sesión

El CTA se reúne con profesores de la planta docente. Los participantes en esta sesión son los profesores de la planta docente de la Licenciatura a evaluar: Profesores de Tiempo Completo (PTC), medio tiempo, hora clase o asignatura y colaboradores.

Cuarta sesión

El CTA entrevista al personal de apoyo administrativo del Programa Académico. Para esta sesión se requiere la participación de secretarías, personal de limpieza, personal que esté a cargo de biblioteca, área de cómputo, vinculación-extensión, asesoría/tutoría, etc.

Quinta sesión

El CTA asiste las muestras de creatividad producto de los proyectos realizados por estudiantes del programa: informes de servicio social relevantes, ponencias, trabajos para la titulación (tesis, tesinas, informes...), revistas, folletos, carteles, libros, servicios a la comunidad y Productos multimedia digitales.

Sexta sesión

Clausura oficial de la visita virtual de evaluación del CTA. Los integrantes que participarán son el presidente del COAPEHUM, CTA, Coordinador/a de Evaluación y Autoridades del Programa Académico.

Séptima sesión

El CTA evalúa el PA conforme a criterios, indicadores y precisa fortalezas y áreas de oportunidades.

Día 4

Primera sesión

El CTA concluye la evaluación del PA conforme a criterios e indicadores, precisa fortalezas y recomendaciones. Elabora acta de cierre y entrega al COAPEHUM los productos de la evaluación realizados conforme a las indicaciones recibidas.

Segunda Sesión

Reunión del presidente del COAPEHUM, Dr. Roberto Hernández Oramas, con las autoridades del programa.

Cierre de la evaluación

III. ACREDITACIÓN

8. Dictaminación del Consejo de Directores

Los integrantes del Consejo de Directores del COAPEHUM analizan, discuten y en su caso, dictaminan aprobar la ACREDITACIÓN o REACREDITACIÓN del Programa Académico. Se informará mediante oficio el resultado a las autoridades de la IES, posteriormente se acordará entre ambas partes el procedimiento para la entrega de los resultados.

9. Entrega de resultados

Se acordará un evento presencial para la entrega de resultados, en el cual el Consejo de Directores entrega el informe y dictamen de acreditación o reacreditación a las autoridades institucionales junto con las fortalezas y las recomendaciones que deberán atender para lograr una mejora en la calidad del Programa Académico y mantener la acreditación.

El Acto Protocolario se llevará a cabo en presencia de la comunidad universitaria. El Presídium estará integrado por la presidencia del COAPEHUM y las autoridades institucionales.

La constancia de acreditación o reacreditación contiene:

- Nombre del Programa Académico
- Dependencia en donde está ubicado, la Institución de Educación Superior y el Campus al que pertenece
- Fecha de entrada en vigor de la acreditación con una duración de cinco años.

Establecido el dictamen de acreditación la IES y el COAPEHUM adquieren compromisos que tendrán que cumplirse de manera rigurosa.

10. Solicitud de informe

La presidencia del COAPEHUM envía un oficio al Programa Académico Acreditado solicitando respuesta a las recomendaciones recibidas con base en el nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad identificados en el mismo instrumento de evaluación.

11. Informe de seguimiento

Se reciben las respuestas y evidencias respectivas a las recomendaciones. El Comité Técnico Operativo (CTO) analiza las respuestas con sus evidencias respectivas y redacta un informe.

12. Recepción y análisis del informe de seguimiento

Se reciben las respuestas y evidencias respectivas a las recomendaciones, (o la justificación de las acciones del porqué no se han llevado a cabo dichas recomendaciones, esto es para saber si hay algún modo en el que el COAPEHUM pueda apoyar en el avance de dichas recomendaciones), cabe señalar que deberán actualizar el Formato Estadístico Complementario (FEC) para efectos de revisión de la actualización del Plan Estudios, así como del ingreso, deserción y egreso, etc.

Reconociendo la diversidad de IES existentes y la autonomía en sus procesos de toma decisiones y de organización interna, el COAPEHUM sugiere lo siguiente:

- Asignar a una persona responsable del seguimiento de las recomendaciones recibidas como resultado del proceso de evaluación con fines de acreditación.
- Diseñar mecanismos formales y permanentes para el seguimiento de las recomendaciones.

- Elaborar colegiadamente un plan de mejora de calidad del Programa Académico con base en las recomendaciones recibidas.
- Actualizar las cohortes generacionales, para efectos de revisión y/o actualización del Plan de Estudios, seguimiento de egresados.

El Comité Técnico Operativo (CTO) analiza las respuestas con sus evidencias respectivas y redacta un informe que turna al Comité Técnico de Acreditación (CTA).

13. Dictamen de seguimiento

La secretaría del Comité Técnico de Acreditación analiza el informe y lo entrega al Consejo de Directores para el dictamen final. El presidente entrega el dictamen de seguimiento a las autoridades de la IES.

REACREDITACIÓN

Transcurridos 4 o 5 años desde la fecha inicial de la acreditación, la IES puede solicitar al COAPEHUM la reacreditación para el PA, si así lo consideran pertinente. Por disposición de COPAES, todos los programas reacreditados cuentan con una prórroga de 6 meses para completar el proceso de reacreditación.

SOBRE LA DURACIÓN DEL PROCESO

La duración del proceso de acreditación es variable en la etapa de la autoevaluación ya que depende de diversos factores en la dinámica de trabajo de cada institución y programa educativo, una vez que se el programa académico entrega su autoevaluación completa, se establece un periodo de 7 meses para realizar la visita in situ y llegar a un dictamen final.